Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE COSTITX

11523 ***Anuncio del Ayuntamiento de Costitx de la notificación del decreto de incoación del expediente sancionador***

Intentada sin efecto la notificación por correo certificado con acuse de recibo, o no habiéndose podido efectuar por ignorarse el domicilio o no haberse encontrado en el mismo a los interesados que se relacionan, se procede, en cumplimiento del que establece el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes a los domicilios de los interesados, del siguiente anuncio relativo a los decretos de incoación de procedimientos sancionadores:

Claves de identificación:

DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO	FECHA DENÚNCIA	PRECEPTO INFRINGIDO
****0220*	PARCELA 618, POLÍGON 2, 07144 COSTITX	12/08/2025	Art. 163.2 LUIB

LUIB: Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de les Illes Balears (Publicado BOIB nº 160 de 29-12-2017, BOE nº 20 de 23-01-2018)

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de elles, en el departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Costitx (Plaça de la Mare de Déu, 15, 07144, Costitx). Así mismo, informarles que pueden formular las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que estimen pertinentes.

Cosa que se hace público para su consentimiento y efectos.

Costitx, 12 de noviembre de 2026

El alcalde
Juan Bautista Munar Munar

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/146/1232926